Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANYELA VIVIANA GUANGA MARQUINEZ; con documento de identidad No, 59683936 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2018	6153	TECNICO	26/11/2018	31/01/2019	$0	$1613395	sin dato
2	2019	1052-2019	TÉCNICO EN SALUD	1/2/2019	3/3/2019	$	$1613395	SUBRED
3	2019	4283-2019	TECNICO EN SALUD	5/3/2019	4/1/2020	$	$1710199	SUBRED
4	2020	5146-2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA	10/06/2020	31/01/2021	$	$2197015	SUBRED
5	2021	4572-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44228	44592	$	$2232442	SUBRED
6	2021	4572-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$2232442	SUBRED
7	2021	4572-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44228	44592	$	$2232442	SUBRED
8	2021	4572-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$2232442	SUBRED
9	2021	4572-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$2232442	SUBRED
10	2021	4572-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$2197015	$2197015	SUBRED
11	2022	816-2022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2022	31/01/2023	$27357087	$2299415	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
12	2023	2974-2023	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2023	31/01/2024	$22581020.733333334	$2299415	SUBRED
13	2024	1993-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2024	15/10/2024	$20913179.933333334	$2460374	SUBRED
14	2024	8321-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	27/11/2024	10/01/2025	$5344185.133333333	$3562790	SUBRED
15	2025	126-2025	AUXILIAR DE ENFERMERIA	15/01/2025	19/07/2025	$22089297.666666664	$3562790	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

1 » Contrato: **6153**
Obligaciones:
2 » Contrato: **1052-2019**
Obligaciones:

1. Apoyar los procesos del componente de atención psicosocial del programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas (PAPSIVI) desde las modalidades comunitaria, familiar e individual. 2 Participar en las reuniones conceratdas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de victimas de la sds, según se defina. 3. Adelantar los trámites administrativos y documentales que se requieran durante la implementación de la acción integrada 3 PAPSIVI. 4. Apoyar la sistematización del proceso de atención psicosocial en las modalidades individual, familiar y comunitario, individual grupal y salud fisíca. 5. Apoyar a la coordinación local y general en las acciones de gestión técnica, operativa y administrativa del proceso. 6. Realizar actividades administrativas orientadas al manejo y organización de la documentación producida y recibida por los profesionales del equipo PAPSIVI, desde su origen hasta su destino final, con elobjeto de facilitar su utilización y conservación. 7. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social. 8. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas. 9. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisiplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Victimas, (CLAV) aportando al análisi y aspectos que mejoren de manera continua el dearrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS. 10. Otras que a juicio de la Coordiación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisiplinario y la naturaleza del objeto contractual.

3 » Contrato: **4283-2019**
Obligaciones:

1. Apoyar los procesos del componente de atención psicosocial del programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas (PAPSIVI) desde las modalidades comunitaria, familiar e individual. 2 Participar en las reuniones conceratdas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de victimas de la sds, según se defina. 3. Adelantar los trámites administrativos y documentales que se requieran durante la implementación de la acción integrada 3 PAPSIVI. 4. Apoyar la sistematización del proceso de atención psicosocial en las modalidades individual, familiar y comunitario, individual grupal y salud fisíca. 5. Apoyar a la coordinación local y general en las acciones de gestión técnica, operativa y administrativa del proceso. 6. Realizar actividades administrativas orientadas al manejo y organización de la documentación producida y recibida por los profesionales del equipo PAPSIVI, desde su origen hasta su destino final, con elobjeto de facilitar su utilización y conservación. 7. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social. 8. Participar en

Copia Certificada
Subred Suroccidente

las acciones de cuidado emocional programadas. 9. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisiplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Victimas, (CLAV) aportando al análisi y aspectos que mejoren de manera continua el dearrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS. 10. Otras que a juicio de la Coordiandción del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisiplinario y la naturaleza del objeto contractual. 1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 7. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 8. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera. Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros) 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera

4 » Contrato: **5146-2020**
Obligaciones:

1. Apoyar los procesos del componente de atención psicosocial del programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas (PAPSIVI) desde las modalidades comunitaria, familiar e individual. 2 Participar en las reuniones conceratdas de planificación y seguimiento con el equipo técnico de victimas de la sds, según se defina. 3. Adelantar los trámites administrativos y documentales que se requieran durante la implementación de la acción integrada 3 PAPSIVI. 4. Apoyar la sistematización del proceso de atención psicosocial en las modalidades individual, familiar y comunitario, individual grupal y salud fisíca. 5. Apoyar a la coordinación local y general en las acciones de gestión técnica, operativa y administrativa del proceso. 6. Realizar actividades administrativas orientadas al manejo y organización de la documentación producida y recibida por los profesionales del equipo PAPSIVI, desde su origen hasta su destino final, con elobjeto de facilitar su utilización y conservación. 7. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social. 8. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas. 9. Participar activamente en las reuniones semanales del equipo interdisiplinario ubicado en el Centro Local de Atención a Victimas, (CLAV) aportando al análisi y aspectos que mejoren de manera continua el dearrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS. 10. Otras que a juicio de la Coordiandción del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisiplinario y la naturaleza del objeto contractual. Realizar actividades de contención y/o mitigacion por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.

5 » Contrato: **4572-2021**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud,

Oficina Certificados
Subred Suroccidente

Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

6 » Contrato: **4572-2021**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

7 » Contrato: **4572-2021**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad,

Copia controlada
Subred Sur Occidente

oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

8 » Contrato: **4572-2021**

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

9 » Contrato: **4572-2021**

Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

10 » Contrato: **4572-2021**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos diatritales, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para los componentes del escenario, espacio y/o Proyectos especiales, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollo de Acciones , Participar en la planeación, direccionamiento técnico y ejecución de las Jornadas locales y Distritales de Promoción de la Salud de acuerdo al cronograma definido por la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización, Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas, Implementar actividades lúdico-pedagógicas participativas para el desarrollo de capacidades y empoderamiento en prácticas de cuidado en salud, Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por los Referentes de la Secretaria Distrital de Salud., Consolidar y fortalecer grupos de líderes pares formados según necesidades priorizadas en salud e inclusión. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del referente del espacio asignado. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento de meta, inconsistencia en soportes, entre otras). *REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS *REALIZAR UN ENCUENTRO DE DIÁLOGO Y SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA RUTA DIFERENCIAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CON LOS LÍDERES Y/O LA MESA DE VÍCTIMAS AFRO (SEGÚN CONCERTACIÓN CON MESA AFRO) *REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL - PSICOANCESTRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR (54 CASOS EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O FAMILIAR CON DOS SESIONES CADA UNO). *REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL (54 CASOS EN VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA Y CON SEGUIMIENTO – ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO) *DIGITAR EN BASE DE DATOS EL SEGUIMIENTO POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA. *PARTICIPAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA SDS.

11 » Contrato: **816-2022**
Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS 2. REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, LAS ACCIONES QUE SE REALICEN ESTARÁN ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL. 3. DIGITAR EN MATRIZ/APLICATIVO DE SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA POR EL EQUIPO (SEGÚN LA MODALIDAD), EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER DE MANERA SEMANAL 5. PARTICIPAR EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CUANDO SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. 6. PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y CUIDADO A CUIDADORES. 7. ENTREGAR EL DOCUMENTO DE LA RUTA PSICOANCESTRAL AJUSTADO Y EN VERSIÓN FINAL. 8. REALIZAR APORTES TÉCNICOS PARA EL INFORME DE CICLO DE ATENCIÓN.

12 » Contrato: **2974-2023**
Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS 2. REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, LAS ACCIONES QUE SE REALICEN ESTARÁN ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL. 3. DIGITAR EN MATRIZ/APLICATIVO DE SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA POR EL EQUIPO (SEGÚN LA MODALIDAD), EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER DE MANERA SEMANAL 5. PARTICIPAR EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CUANDO SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. 6. PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y CUIDADO A CUIDADORES. 7. ENTREGAR EL DOCUMENTO DE LA RUTA PSICOANCESTRAL AJUSTADO Y EN VERSIÓN FINAL. 8. REALIZAR APORTES TÉCNICOS PARA EL INFORME DE CICLO DE ATENCIÓN.

13 » Contrato: **1993-2024**

Copia Certificado Subred Suroccidente

Obligaciones:

1. REALIZAR PLAN DE TRABAJO Y REMITIRLO A LA SDS 2. REALIZAR VALORACIÓN EN SALUD FÍSICA, LAS ACCIONES QUE SE REALICEN ESTARÁN ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN SALUD Y ACCIONES DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL. 3. DIGITAR EN MATRIZ/APLICATIVO DE SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL POR CADA PERSONA VÍCTIMA DEL CONFLICTO QUE ES ATENDIDA POR EL EQUIPO (SEGÚN LA MODALIDAD), EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER DE MANERA SEMANAL 5. PARTICIPAR EN LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y/O REUNIONES DE SEGUIMIENTO CUANDO SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. 6. PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y CUIDADO A CUIDADORES. 7. ENTREGAR EL DOCUMENTO DE LA RUTA PSICOANCESTRAL AJUSTADO Y EN VERSIÓN FINAL. 8. REALIZAR APORTES TÉCNICOS PARA EL INFORME DE CICLO DE ATENCIÓN.

14 » Contrato: **8321-2024**

Obligaciones:

1.Continuidad y cierre por cumplimiento de objetivos de 50 procesos de atención psicoancestral individual (Akkany) y 5 procesos de atención psicosocial 2..Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral Individual (akkany) y/o familiar se ha definido la participación de una bina psicosocial, quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido. Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025 3.Continuidad y cierre de 50 procesos de atención en salud ancestral. (correspondiente a 10 casos en modalidad individual y 1 en modalidad familiar por equipo). Para el desarrollo de las acciones de salud ancestral se ha definido la participación de una bina en salud física. Se realizará la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de salud ancestral en el formato previamente establecido. Durante este proceso se realizará la identificación de riesgos en salud para el desarrollo de acciones de información y educación, así como la orientación y/o atención desde la medicina ancestral (para ello, la Subred deberá garantizar la entrega oportuna de insumos de medicina ancestral solicitados de manera previa). Por otro lado, contempla todas aquellas acciones – gestiones realizadas que aporten a mejorar las condiciones de vida y salud de las personas víctimas que ingresaron a los procesos de atención psicosocial diferencial. Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025 4.Realizar el abordaje de 5 procesos de atención psicoancestral comunitario (UBUNTU) para personas víctimas del conflicto armado Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral comunitario (UBUNTU) se ha definido la participación del equipo psicosocial completo (4 perfiles), quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido5.Inicio y cierre por cumplimiento de objetivos de 4 procesos de atención psicoancestral individual (Akkany) y 1 procesos de atención psicosocial en la modalidad familiar para personas víctimas del conflicto armado. Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral Individual (akkany) y/o familiar se ha definido la participación de una bina psicosocial, quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido. Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025 6.Inicio y cierre de 4 procesos en modalidad individual y 1 en modalidad familiar por equipo en el proceso de atención en salud ancestral Para el desarrollo de las acciones de salud ancestral se ha definido la participación de una bina en salud física. Se realizará la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de salud ancestral en el formato previamente establecido. Durante este proceso se realizará la identificación de riesgos en salud para el desarrollo de acciones de información y educación, así como la orientación y/o atención desde la medicina ancestral (para ello, la Subred deberá garantizar la entrega oportuna de insumos de medicina ancestral solicitados de manera previa). Por otro lado, contempla todas aquellas acciones – gestiones realizadas que aporten a mejorar las condiciones de vida y salud de las personas víctimas que ingresaron a los procesos de atención psicosocial diferencial. Nota: es preciso establecer que, si un proceso es fallido, éste deberá ser repuesto así su cierre sea en el ciclo 2025 7.Apertura y cierre por cumplimiento de objetivos de 60 procesos de atención psicoancestral individual (Akkany) y 6 procesos de atención psicosocial en la modalidad familiar para personas víctimas del conflicto armado (correspondiente a 10 casos en modalidad individual y 1 en modalidad familiar por equipo) Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral Individual (akkany) y/o familiar se ha definido la participación de una bina psicosocial, quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido. 8.Apertura y cierre de 60 procesos de atención en salud ancestral. (correspondiente a 10 casos en modalidad individual y 1 en modalidad familiar por equipo). Para el desarrollo de las acciones de salud ancestral se ha definido la participación de una bina en salud física. Se realizará la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de salud ancestral en el formato previamente establecido.Durante este proceso se realizará la identificación de riesgos en salud para el desarrollo de acciones de información y educación, así como la orientación y/o atención desde la medicina ancestral (para ello, la Subred deberá garantizar la entrega oportuna de insumos de medicina ancestral solicitados de manera previa). Por otro lado, contempla todas aquellas acciones – gestiones realizadas que aporten a mejorar las condiciones de vida y salud de las personas víctimas que ingresaron a los procesos de atención psicosocial diferencial.9.Realizar el abordaje de 6 procesos de atención psicoancestral comunitario (UBUNTU) para personas víctimas del conflicto armado Para el desarrollo de las acciones de atención psicoancestral comunitario (UBUNTU) se ha definido la participación del equipo psicosocial completo (4 perfiles), quienes para cada una de las sesiones deberán preparar la metodología, así como la respectiva sistematización y registro de las personas en proceso de atención psicoancestral en formato previamente establecido 10.El profesional en áreas ambientales de la estrategia realizará las siguientes actividades i) acompañamiento en las huertas caseras o comunitarias priorizadas ii) recopilación y/o sistematización del proceso de huertas caseras o comunitarias. Al respecto, se entregará un documento en el cual se recogen las actividades de recopilación y/o sistematización del proceso de huertas caseras o comunitarias. 11.Bases de Datos Esta subactividad incluye digitar en Matriz/Aplicativo de seguimiento psicosocial por cada persona víctima del conflicto que es atendida por el equipo (según la modalidad), el cargue de la información deberá hacerse de manera semanal 12.Participar en la jornada de fortalecimiento de capacidades técnicas. 13.Participar en la jornada de cuidado emocional 14.Realizar aportes técnicos para el informe mensual o fracción de mes y el informe final del producto atención psicosocial diferencial para población víctima del conflicto armado con pertenencia étnica Afrodescendiente15,Cumplir con el uso adecuado de insumos ancestrales en el desarrollo del objeto a contratar, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con la normatividad vigente para la ejecución de las actividades en el marco del contrato ciñéndose al anexo de insumos que

Copia Controlada
Subred Integrada

corresponda y que resulta particular para cada uno . Por lo tanto, los insumos incluidos en los documentos mencionados, se relacionan intrínsecamente con la práctica de la medicina ancestral que se pretende suministrar.

15 » Contrato: **126-2025**
Obligaciones:

1.Realizarlafocalizacióneidentificacióndecasosparalaatenciónpsicosocialenmodalidadcomunitaria,estaseráunasubactividadpermanenteyseregistrarádemaneradigitalenelinstrumento“MatrizdeFo
reconocimiento,avanceenlaimplementacióndelplandeacción)con30organizaciones–procesos(mínimo10personaspororganizacióny/oproceso,loscualessedeberánmanteneralolargodelaimplementa
reconocimiento,implementacióndelplandeacciónycierreporcumplimientodeobjetivos)con20organizaciones–procesos(mínimo10personaspororganizacióny/oproceso,loscualessedeberánmantene
Objetivo-Desarrollometodológicodelimitando(rolyresponsables)-
Aspectoslogísticos7.AnálisisdecontextoSerealizaráanálisisdecontextoterritorialydelasorganizacionesconlascualesseimplementanlosprocesosdeatenciónpsicosocial.8.Diligenciarmatrizdearticula
o de conmemoración convocadas por la SDS. 14.Realizar aportes técnicos para el informe mensual o fracción de mes y el informe final de atención psicosocial para personas víctimas del conflicto armado

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los trece(13) días del mes de Agosto de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente